



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**ACTA DE LIQUIDACION DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO CON COMUNIDAD
NEGRA CVC No. 0691 DE 2025**

CONTRATO No	0691 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Con Comunidad Negra
FECHA DEL CONTRATO	14 de agosto de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC
ENTIDAD CONTRATISTA	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Rio Cajambre
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$176.456.830)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	21 de agosto del 2025.
FECHA DE TERMINACION	01 diciembre de 2025
PORCENTAJE EJECUTADO	100%

En el Distrito de Buenaventura, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC se reunieron, por una parte, **HELEM ALEXANDER RUIZ PALACIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.508.106 de Buenaventura valle del cauca en su condición de Director Ambiental Regional Pacifico Oeste (C), debidamente delegado para liquidar contratos de conformidad con lo dispuesto Resolución No. 0947 del 16 de noviembre de 2023, **MARYORY MARQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.808.054 de Buenaventura Valle del Cauca, en su calidad de supervisor del presente Contrato, y por otra parte **JESUS DEL CARMEN GAMBOA LERMA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.028.183.975 expedida en Buenaventura Valle en su calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE**, identificado con el NIT 835.000.832-0 quien en adelante y para todos los efectos de esta acta se denominará **EI CONTRATISTA**, con el objeto de liquidar el contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 0691 DE 2025

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

1. Que el Director Territorial de la DAR Pacifico Oeste y la Directora de Gestión Ambiental (C) mediante Estudio Previo y análisis del sector de fecha 11 de julio de 2025, determinó la viabilidad para realizar un contrato con comunidad negra tendiente a realizar acciones que permitan la conservación de especies marinas protegidas en la cuenca de Bahía Málaga y Cajambre (Folio 11-35 tomo 1)
2. Que el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Rio Cajambre presentó documentos de la CD 633-2025, cuyo objeto es: *Realizar acciones que permitan la conservación y protección de especies marinas protegidas en las cuencas de Bahía Málaga y Cajambre en el Distrito de Buenaventura Jurisdicción de la DAR Pacifico Oeste* el cual fue aprobado por la CVC. (Folio 42-130 Tomo 1)
3. Que el Contrato con Comunidad Negra, fue suscrito el 14 de agosto de 2025, entre la Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca - CVC y el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Rio Cajambre por un valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRENTA PESOS MCTE (\$176.456.830)
4. Que, para lo anterior, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1885 de fecha 7 de julio de 2025 y el Certificado de Registro Presupuestal No. 1974 del 19 de agosto de 2025. (Folios Nos. 10 y 153 tomo 1)
5. Que el 21 de agosto de 2025 fue suscrita el Acta de inicio del Contrato No. 0691 de 2025 por parte del Supervisor y el Representante Legal. (Folio 157 tomo 1)

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El Contrato con Comunidad Negra CVC No. 0691 de 2025, fue suscrito el 14 de agosto de 2025, entre **MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.399.027 de Cali valle del cauca en su condición de Director General, y **JESUS DEL CARMEN GAMBOA LERMA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.028.183.975 expedida en Buenaventura Valle en su calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE**, NIT 835.000.832-0



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 0691 DE 2025

3. OBJETO

"Realizar acciones que permitan la conservación y protección de especies marinas protegidas en las cuencas de Bahía Málaga y Cajambre en el Distrito de Buenaventura Jurisdicción de la DAR Pacífico Oeste"

ALCANCE DEL OBJETO

Según el plan de trabajo y el cronograma pactado entre el contratista y el supervisor, se da por concluido el contrato 691-2025 en cuanto a su fase operativa, verificando el cumplimiento del 100% de las actividades contenidas en el plan de trabajo, las cuales se citan a continuación:

1. Se elaboró y estructuró el de plan operativo de actividades (POA) con cronograma.
2. Se realizó socialización del Contrato los grupos de caminantes de las comunidades priorizadas, en la misma se realizó la articulación y concertación de acciones para la ejecución del contrato.
3. Se realizaron actividades de educación ambiental para mejorar las capacidades de los grupos de caminantes con el fin de llevar a cabo un monitoreo participativo y comunitario: Dos (2) talleres sobre Biología y normatividad asociada a la conservación de las tortugas marinas, tiburones rayas y quimeras, Un (1) taller para la Cualificación a los actores sobre el protocolo de monitoreo a las playas de anidación de tortugas marina, Dos (2) talleres prácticos para el traslado de nidos de acuerdo a los lineamientos de Min Ambiente y técnicas de marcaje, Dos (2) talleres de sensibilización sobre la importancia y amenazas de las tortugas marinas.
4. Se realizaron actividades de implementación técnica para en la implementación del protocolo de monitoreo de tortugas marinas: 300 recorridos en las playas de anidación para realizar el traslado de nidos, implementación de 2 viveros tortugarios para el traslado de los nidos encontrados en el marco de los recorridos.
5. Gira de intercambio de experiencias comunitarias enfocadas en la conservación de especies marinas: se realizó una gira de intercambio de experiencias entre las comunidades de Cajambre y bahía Málaga para dar conocer sus retos y logros en acciones de conservación de especies marinas
6. Se realizó material de divulgación para mostrar la gestión en la conservación de especies marinas: Vallas, camisas pendones y guía digital.

Con el contrato CVC No.0691 de 2025 se desarrollaron acciones a la conservación de especies marinas protegidas, en cuanto a conocer el estado poblacional de las tortugas



ACTA DE LIQUIDACION DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 0691 DE 2025

marinas, reubicar nidos que se encuentren en peligro por la acción de las mareas, liberar neonatos, liberación de tortugas adultas capturadas en pesca incidental realizar acciones de conservación de los tiburones, rayas y quimeras haciendo énfasis en la educación ambiental como parte fundamental para generar acciones de cambio positivas en las comunidades y así garantizar la conservación de estas especies que están altamente amenazadas.

4. DURACIÓN

El plazo del Contrato CVC No. 0691 del 2025 fue a partir de la firma del Acta de Inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025. (Folio 157 tomo 1)

5. SUPERVISION

La supervisión del Contrato con Comunidad Negra CVC No. 0691 de 2025, fue adelantado por Maryory Marquez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.111.808.054 de Buenaventura (Valle), Técnico Operativo de la DAR Pacifico Oeste, designada por la Directora de Gestión Ambiental (C) a través del memorando No. 0754-834282025 del 15 de agosto de 2025. (Folio 151 tomo 1).

6. GARANTIAS

La Oficina Asesora de Jurídica de la CVC, aprobó el día 21 de agosto de 2025 las garantías constituidas por CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE así:

Anexo: 0

Aseguradora: Seguros del Estado SA

Póliza: No.45-44-101168633(Folio 154 tomo 1)

Fecha de expedición: 20 de agosto de 2025

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$35.291.366	14/08/2025 al 30/06/2026
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones	\$17.645.683	14/08/2025 al 31/12/2028
Calidad del Servicio	\$35.291366	14/05/2025 al 31/12/2026

Cierre: Los amparos Pago de Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones, y Cumplimiento se encuentran vigentes, por lo tanto, el cierre del expediente se hará el 31/12/2028

7. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Que el día 21 de agosto de 2025 fue suscrita el Acta de Inicio del Contrato No. 0691 de 2025, entre el señor **JESUS DEL CARMEN GAMBOA LERMA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.028.183.975 expedida en Buenaventura Valle en su calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL**



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 0691 DE 2025

RIO CAJAMBRE , NIT 835.000.832- y MARYORY MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.808.054 de Buenaventura Valle funcionaria de la CVC en su calidad de supervisor del Contrato. (Folio 157 tomo 1)

El Supervisor del Contrato No. 0691 de 2025 certifica que El Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Rio Cajambre según consta en el acta de entrega y recibo final de fecha 1 de diciembre de 2025, cumplió a entera satisfacción con las obligaciones en los términos convenidos, (folio 540 tomo 3).

8. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCION	FECHA DE PAGO	VALOR	VALOR PAGADO	FOLIO
Pago No 1	11-09-2025	\$70.582.732	\$70.582.732	175
Pago No. 2	20-10-2025	\$70.582.732	\$70.582.732	189
Pago No 3	01-12-2025	\$35.291.366	\$35.291.366	542
TOTALES		\$176.456.830	\$ 176.456.830	

BALANCE ECONOMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial del contrato	\$176.456.830		
Valor adicionado	\$ 0	\$ 0	
Valor total del Contrato	\$176.456.830		
Valor Pagado		\$176.456.830	100%
Valor Cuentas por pagar	\$ 0	\$0	
Sumas Iguales	\$176.456.830	\$176.456.830	100%

9. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES

El Supervisor del Contrato No. 0691 de 2025 hace constar que el contratista cumplió durante toda la vigencia del contrato con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), Para ello, el Representante Legal presentó los respectivos certificados con fecha 1

ACTA DE LIQUIDACION DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 0691 DE 2025

de septiembre de 2025 (folio 187 tomo 1), 31 de octubre de 2025 (folio 202 tomo 2) y 1 de diciembre de 2025 (folio 517 tomo 3).

DOCUMENTO	FECHA	FOLIO No.
Certificado De Pago A Seguridad Social Y Parafiscales	1 de septiembre de 2025	187
Certificado De Pago A Seguridad Social Y Parafiscales	31 de octubre de 2025	202
Certificado De Pago A Seguridad Social Y Parafiscales	1 de diciembre de 2025	517

CARGO	NOMBRE	# PLANILLA	FOLIO
Coordinador del Contrato	Marino Aragon Riascos	4623867087	518
		4630675738	519
		4636037075	520
Profesional Ambiental	Ana Mercedes Cordoba Andrades	4625971701	521
		7995445357	522
Dinamizador comunitario	Romelia Ruiz	4623125617	523
		4626031877	524
		4630939883	525
Dinamizador Comunitario	Antonio Candelo	4627680526	526
		4627967760	527
		4631598257	528
Dinamizador Comunitario	Luis Enrique Valencia	90557930	529
		91346152	530
		92408608	531

10. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por la Supervisora del Contrato CVC No. 0691 de 2025, en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo con las obligaciones consignadas en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC, siendo revisada y aprobada por el Representante Legal del Contratista.

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el Contrato con Comunidad Negra CVC No. 0691 de 2025, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, NIT. 890.392.002-7** y el **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE NIT. 835.000.832-0**, por haberse cumplido sus objetivos de conformidad y en la forma relacionada en todos los puntos analizados en la presente acta.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 0691 DE 2025

SEGUNDA: Con la firma de la presente acta las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en cuanto a su perfeccionamiento, ejecución y liquidación y en consecuencia no podrá iniciar reclamaciones de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC.

TERCERA: De igual forma, se aclara que la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá en todo caso por los amparos de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales y Calidad del Servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del contrato que aquí se liquida contenidas en la Póliza de Cumplimiento.

En constancia se firma la presente acta de liquidación en el Distrito de Buenaventura, el día **27 MAR 2026**

Por la CVC,

HELEM ALEXANDER RUIZ PALACIOS
Director Regional (C) DAR Pacífico Oeste

Por el Contratista,

JESUS DEL CARMEN GAMBOA LERMA
Representante legal Consejo Comunitario de la
Comunidad Negra del Rio Cajambre

EI SUPERVISOR,

Maryory Márquez
MARYORY MARQUEZ

